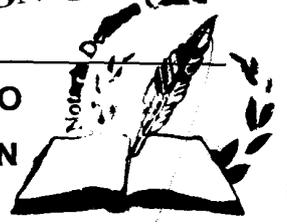




NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TELEFONIA Y COMUNICACIÓN
CELULAR TECOCEL S.A.**

OTORGADO POR: **WALTER WRIGHT DURAN BALLEEN**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: **TRES COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis de marzo del año dos mil seis, ante mí **Doctor Alfonso Freire Zapata**, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor Walter Wright Durán Ballén. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace como Gerente General de la compañía **TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A.**, y debidamente autorizado, conforme lo acreditan los documentos que se adjuntan. El compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciado en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** Reforma del Estatuto Social de la Compañía **TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Reforma del

2001

Estatuto Social, el señor Walter Wright Durán Ballén, en su calidad de Gerente General de la compañía TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A. quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de marzo del año dos mil seis, conforme se desprende de la copia inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio del mismo año, se constituyó la compañía TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A., con un capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00); **b)** Mediante Escritura Pública de dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital social en tres millones de sucres, con lo cual el capital de la compañía ascendió a cinco millones de sucres que equivalen a doscientos dólares de los Estados Unidos de América y, reformó su Estatuto Social; **c)** Mediante escritura pública suscrita el cuatro de junio del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de octubre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital social en tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la compañía ascendió a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Este capital a la presente



fecha se encuentra totalmente suscrito y pagado; **d)** Mediante escritura pública suscrita el cuatro de junio del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de dos mil tres, la compañía reformó su Estatuto Social en lo referente al objeto social; **e)** Mediante escritura pública suscrita el doce de noviembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de enero de dos mil cinco, la compañía reformó su Estatuto Social en lo referente al objeto social; y, **f)** Según resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el quince de marzo del año dos mil seis, se resolvió Cambiar la Denominación y Reformar el Estatuto Social de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Telefonía y Comunicación Celular Tecocel S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, por convenir a los intereses de la compañía, resolvieron cambiar la denominación de la compañía "TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A." por la de "TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del cambio de denominación, los accionistas, aprueban que se proceda con la reforma del estatuto social, en el artículo referente a la denominación de la compañía, y por tanto reformar el estatuto social en su artículo Primero, referente a la denominación de la empresa, con el texto que se transcribe a continuación: **"ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denominará TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS

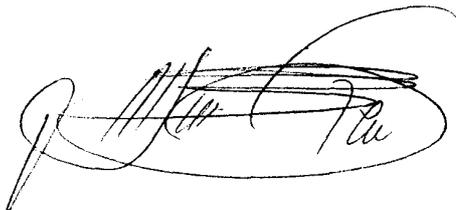
VALLES, de nacionalidad ecuatoriana y, con domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano; sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y por estos Estatutos Sociales, se pueden establecer sucursales, agencias, representaciones, y demás oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.”

CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.- La Junta General, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la empresa para que realice los trámites necesarios para la legalización de este Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento publico”. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **abogado Dennis Fletcher Lazo**, con matrícula número cinco mil quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura al compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.



Walter Wright Durán Ballén

c.c.



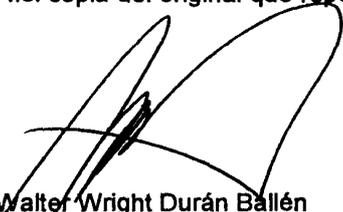
0003



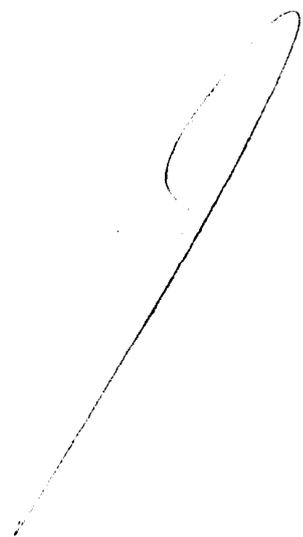
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DEZ
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR
TECOCEL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo del año dos mil Alfonso Freyre Zapata
09H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en el segundo piso del edificio Centrum, Ecuador
situado en la calle Av. Al Parque OE7-12 y Alonso de Torres, tiene lugar la Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TELEFONIA Y
COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A., con la presencia de los señores: Walter
Wright Durán Ballén, con 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una por un valor total de UN MIL DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Francisco Cruz E., con 668 acciones ordinarias y
nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total
de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA; Francisco López V., con 668 acciones ordinarias y nominativas de un dólar
de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de SEISCIENTOS
SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Fernando
Jaramillo R., con 664 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una por un valor total de SEISCIENTOS SESENTA Y
CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la compañía
MULTIBUSINESS S.A. representada por su Gerente General señor Ignacio Barra
Marcel, con 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
de América cada una por un valor total de UNMIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA;. Hallándose presentes todos los accionistas, y representado
por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente
convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por
unanimidad. Preside la Sesión el señor Francisco López Vásconez en su calidad de
Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Walter Wright Durán
Ballén en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por secretaría se
constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunida la totalidad del
capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que
por secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1.- CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DE LA COMPAÑIA; 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** La Junta General
acuerda por unanimidad tratar dichos puntos, tomando las siguientes resoluciones: **1.-
CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra el Presidente y
expone a la Junta General que una vez que la compañía ha cambiado completamente
su actividad comercial conforme lo establecido en las ultimas Reformas de Estatutos
suscritas por la compañía, es necesario que la compañía adopte una nueva Razón
Social y principalmente que elimine de su denominación, la de "Telefonía y
Comunicación Celular", para lo cual, ha sometido a aprobación previa de la
Superintendencia de Compañías la nueva razón social que sugiere sea modificada, y,
este organismo, ha aprobado la denominación "TECOCEL S.A. ZONA FRANCA
HOSPITAL DE LOS VALLES" que sería la que sustituye a la actual. Los Accionistas por
unanimidad deciden aprobar el cambio de la actual razón social de "TELEFONIA Y
COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A." por la de "TECOCEL S.A. ZONA
FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES" Puesto en consideración de los accionistas,
deciden aprobar por unanimidad, el cambio de denominación de la compañía. **2.-
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra nuevamente en Presidente, y
comenta a la Junta que una vez aprobado el cambio de denominación, es necesario
reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales, referente a la denominación,
sugiriendo que dicho artículo se reforme con el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO.-
La compañía se denominará TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS
VALLES, de nacionalidad ecuatoriana y, con domicilio principal en la ciudad de Quito
Distrito Metropolitano; sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y por estos

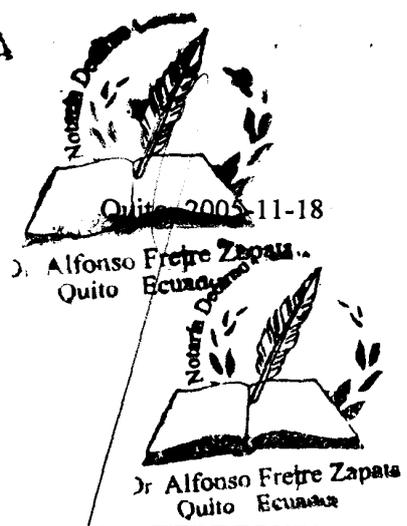
Estatutos Sociales, se pueden establecer sucursales, agencias, representaciones, y demás oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero." Puesta en consideración de los accionistas, esta reforma del estatuto es aprobada por unanimidad, y sin modificaciones. Adicionalmente, los accionistas deciden por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Cambio de Razón Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública con la cual se perfeccione este acto societario y a anular las acciones anteriores, emitiendo conjuntamente con el Presidente, las nuevas acciones con la nueva Razón Social de la compañía.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 11h30. Firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) p. Multibusiness S.A. Ignacio Barra Marcel; f) Francisco Cruz Espinosa; f) Fernando Jaramillo Ribadeneira; f) Francisco Lopez Vásquez **PRESIDENTE**; f) Walter Wright Durán Ballén **GERENTE GENERAL - SECRETARIO**. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Walter Wright Durán Ballén
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



0004



Señor
Walter Wright Durán Ballén
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A.**, reunida el día de hoy, 18 de noviembre del año 2.005, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará la persona que la Junta General designe para dicho efecto.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente, **NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO**
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

Quito, a **15 MAR 2006** de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Constitución: 14.IV.1992
Inscripción: 04.VI.1992
Notaría: Vigésima segunda del Cantón Quito

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "Telefonía y Comunicación Celular TECOCEL S.A."
Quito, 18 de noviembre del 2005

Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén
C.I.170153001-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. **11078** del Registro e Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **23 NOV 2005**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170153001-4
 WRIGHT DURAN BALEN WALTER IRVING LLOYD
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 AGOSTO 1944
 IDENTIFICACION 0206 04212 M
 FICHINCHA/QUITO ACT. (CEN)
 GONZALEZ SUAREZ 1944

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** E2333A3222
 CASADO FANY XIMENA SALVADOR
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 GUILBERMO WRIGHT
 CARMEN "DURAN" BALEN
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2004
 04/08/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1143608
 Pch

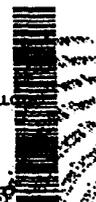
[Handwritten Signature]
 LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

147-0054 NUMERO 1701530014 CEDULA
 WRIGHT DURAN BALEN WALTER IRVING LLOYD
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

[Large Handwritten Signature]

0005



REPUBLICA DEL ECUADOR)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS) Alfonso Freyre Zapata
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES) Quito Ecuador
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7083862
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: FLETCHER LAZO DENNIS JONATHAN
FECHA DE RESERVACIÓN: 16/03/2006 1:12:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7083514 TECOCEL S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/04/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gortaire J.

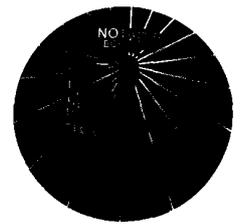
**SRA. MARÍA AUGUSTA GORTAIRE
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

"RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE "CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL
S.A.. OTORGADO POR: WALTER WRIGHT DURAN BALEN. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



[Handwritten Signature]
DOCTOR ALFONSO EREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

D: Alfonso Ereire Zapata
Quito Ecuador





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0006 NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Telefonía y Comunicación Celular Tecocel S.A., de fecha 16 de Marzo del año 2.006, la Resolución No.06.Q.IJ.1042, de fecha 23 de Marzo del 2.006, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba: a) El Cambio de Denominación de la Compañía TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S.A. por la de TECOCEL S.A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES; y, b) La Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, 11 de Abril del año 2.006.- El Notario.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



0007

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL SOCIEDAD ANÓNIMA", que otorga Miguel Eulogio Barra y otros, en fecha 14 de abril de 1.992, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo que actualmente se encuentra a mi cargo, tomé nota del cambio de denominación y reforma de estatutos sociales de la misma, según resolución número 06.Q.IJ.1042 de fecha 23 de marzo del año 2.006, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de abril del año dos mil seis.-

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO



0008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL CUARENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de marzo del 2.006, bajo el número **903** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1112** del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, a fs 1644, Tomo **123**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía **“TELEFONIA Y COMUNICACIÓN CELULAR TECOCEL S. A.”** por la de **“TECOCEL S. A. ZONA FRANCA HOSPITAL DE LOS VALLES ”**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 16 de marzo del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO EREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal **b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **873** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15516**.- Quito, a diez y ocho de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-